I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001793

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 15 NOV 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/2065/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum Nº1000/656/2023 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1063/2023, N°202/1359/2023, N°202/1725/2023; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1063/2023, se otorgó una subvención al **CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES,** por la suma de $800.000.-, cuyo convenio de subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1359/2023 y modificado por Decreto Exento N°202/1725/2023.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 25 de octubre de 2023.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Convenio de Subvención de fecha 6 de noviembre de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES**, R.U.T. Nº [redacted], con Personalidad Jurídica Nº1236-2018, representado por su Presidente doña **Alicia Quezada Urbina**, Cédula de Identidad Nº [redacted] mediante el cual han convenido modificar el convenio original sancionado por Decreto Exento N°202/1359/2023, que consta de lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la octogésima cuarta Sesión Ordinaria, se aprobó modificar el destino de la subvención otorgada al **CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES.** Mediante decreto 202/1063/2023 por la suma de $ **800.000-.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/ 1725 /2023, se autoriza a la organización, **CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES,** a utilizar la subvención otorgada en el decreto exento Nº 202/1359/2023 cuya suma fue de **$800.000-.** (Ochocientos mil pesos). Para **recreación.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001793

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

TERCERO: El **CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES,** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado autorizado por el honorable concejo municipal.

CUARTO: El **CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2023, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES,** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. La Modificación del Convenio de Subvención que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I Municipalidad de Cerrillos
Dirección Jurídica

MODIFICACION

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES

En Cerrillos, a **06 de noviembre 2023,** entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Administradora Municipal doña **VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ,** cédula de identidad N° [ ] ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos y el **CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES**, Personalidad Jurídica N°1236-2018, representada por doña **Alicia Quezada Urbina** Cédula de Identidad N° [ ] con domicilio en [ ] se ha acordado modificar el siguiente Convenio de Subvención: sancionado por el decreto exento N° 202/1359/2023.

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la octogésima cuarta Sesión Ordinaria, se aprobó modificar el destino de la subvención otorgada al **CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES.** Mediante decreto 202/1063 /2023 por la suma de **$ 800.000-.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/ 1725 /2023, se autoriza a la organización, **CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES,** a utilizar la subvención otorgada en el decreto exento N° 202/1359/2023 cuya suma fue de **$800.000-.** (Ochocientos mil pesos). Para **recreación.**

TERCERO: El **CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES**, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado autorizado por el honorable concejo municipal.

CUARTO: El **CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2023, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES,** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña **Alicia Quezada Urbina**, en representación del **CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES
ALICIA QUEZADA URBINA

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NPC